



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

COMUNICADO

Se hace de conocimiento que, a través de la Resolución del Consejo Nacional del Colegio de Ingenieros del Perú N° 008-2022-2024-CN-CIP, de fecha 07 de abril de 2022, se ha designado a los Miembros del Tribunal Nacional de Ética, periodo 2022–2024, y dicho órgano deontológico se ha instalado el pasado 08 de abril de 2022.

En ese sentido se comunica que se deja sin efecto la suspensión de plazos procesales en los casos en trámite a cargo del referido Tribunal Nacional de Ética, a partir del 08 de abril de 2022.

De este modo se garantiza el respeto al debido proceso, y a los derechos fundamentales de las partes intervinientes en las denuncias y procesos ventilados en el Tribunal Nacional de Ética, en el marco del Código de Ética del Colegio de Ingenieros del Perú.

Miraflores, 21 de abril de 2022

ING. CIP MARIA DEL CARMEN PONCE MEJÍA
Decana Nacional

ING. CIP MARCO ANTONIO CABRERA HUAMÁN
Director Secretario Nacional